



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 374 - 24

Expte. N° 6114/24

Salta, 23 AGO 2024

**Visto:** la presentación mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cr. Julián Rodríguez Ortega, solicita la aprobación de su proyecto de trabajo final sobre el tema "EFECTOS DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIIF PARA PYMES EN UNA EMPRESA AGROPECUARIA SALTEÑA."; y;

**Considerando:**

Que el alumno registra aprobados todos los módulos de la carrera, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera, obrando a fs. 28 el Estado Curricular.

Que la presentación efectuada desde fs. 1 a 22 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 017/16 y modificatoria Res. CD ECO N° 462/19- Plan de Estudio – ANEXO II, art 26: "El maestrando cuenta con un plazo de dos (2) años para presentar la Tesis en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis y del director propuesto. Este plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante informe fundado del director y por única vez".

Que a fs. 2, la Dra. Silvina Beatriz Marcolini, presta conformidad para actuar como Directora del trabajo final propuesto.

Que el Comité Académico de la carrera emite opinión favorable de fs 29 a 31.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 32.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 33 y 34.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2024 celebrada de manera presencial el día 30.07.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título "EFECTOS DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIIF PARA PYMES EN UNA EMPRESA AGROPECUARIA SALTEÑA" presentado por el Cr. Julián, Rodríguez Ortega, DNI N°: 26.898.287, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



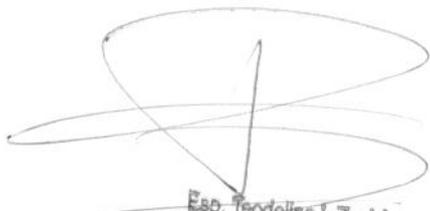
"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 374 - 24  
Expte. N° 6114/24

**ARTICULO 2°.- Designar** a la Dra. Silvina Beatriz Marcolini como Directora del citado Trabajo Final.

**ARTICULO 3°.- Hágase** saber al Cr. Julián, Rodríguez Ortega, a la Dra. Silvina Beatriz Marcolini, y a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.  
melg/crlg

CRP

  
Esp. Teodolinda T. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa





Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa